



AYUNTAMIENTO
DE
GARGANTILLA DEL LOZOYA
Y
PINILLA DE BUITRAGO
28739 (MADRID)

DON RAFAEL GARCÍA GUTIÉRREZ, ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO (MADRID)

En virtud de las competencias que me confiere la legislación vigente, y en virtud de lo establecido en la Cláusula quinta de las Bases que regirán la convocatoria específica para de “Convocatoria Del Proceso Selectivo Para El Acceso, Por El Procedimiento Extraordinario De Consolidación Y Estabilización De Empleo Temporal, Mediante El Sistema De Concurso, De Una Plaza De Funcionario En La Categoría Profesional De Agente De Empleo Y Desarrollo Local, En El Ayuntamiento De Gargantilla Del Lozoya Y Pinilla De Buitrago En Agrupación Con El Ayuntamiento De Navarredonda Y San Mamés”.

Vista la propuesta realizada por el Tribunal calificador

RESUELVO

Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos de esta convocatoria de conformidad con el siguiente listado:

ADMITIDOS.

- D. José Luís García Sanz

EXCLUIDOS.

- Ninguno

En Gargantilla del Lozoya a 18 de agosto de 2022

El Alcalde –Presidente
D. Rafael García Gutiérrez